

Expediente: 1301/18
Carátula: BANCO SANTANDER RIO S.A. C/ URUEÑA LASALLE FERNANDO ESTEBAN S/ SECUESTRO PRENDARIO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 14/02/2025 - 04:45

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - URUEÑA LASSALLE, FERNANDO ESTEBAN-DEMANDADO
90000000000 - BANCO SANTANDER RIO S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 1301/18



H20461495003

JUICIO "BANCO SANTANDER RIO S.A. c/ URUEÑA LASALLE FERNANDO ESTEBAN s/ SECUESTRO PRENDARIO". EXPTE. N° 1301/18. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III .-

CONCEPCIÓN, 13 de febrero de 2025.

Pónganse los autos a la oficina para continuar con su tramitación. A sus efectos notifíquese a las partes en sus domicilios reales. (art. 31. Ley N° 9.531).-JAG

Actuación firmada en fecha 13/02/2025

Certificado digital:
CN=GUILLEN Juan Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20225569690

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.